Dn. Pedro Lopez Sanchez — D. Martin Ruiz Lozano

Dn. Lucas Lopez Galvez — D. Alonso Carrasco Cabrera

Dn. Alonso Martin Ximenez

Fui presente

Juan Nabarro

Ayuntamto.

En la Villa de Caravaca á veinte de octubre de mil setecientos treinta y seis, se juntó el Consejo, Justicia y Regto. della, á saver los señores Dn. Diego de Vique de la Torre, Alcalde, Regidores y los Rl. Conseso ... Capitan ... Dn. ... Dn. ... Dn. Pedro Lopez Sanchez, Regidores ... de Robles, y Dn. Pedro Lopez Sanchez, Regidores desta Villa, para efecto de acordar lo sigte.

Dn. Pedro Lopez Sanchez Reco. &c.

Aviendo concurrido a este Ayuntamiento Dn. Pedro Lopez Munoz, se ... en manos del Sr. ... y se juntó en el lugar que le toca.

Sentencia de Renden... da

La copia de la ... Sentencia dada en ... contra los ... y ... Sindicos ... teniendola a la letra; y ... desta Villa ... de la apelacion que por parte desta Villa se interpuso; por la Villa se ... conforme con dha apelacion; y para que se ... se ... en el Rl. Consejo de las Ordenes; se ... comision a los señores Dn. Juan Florez, y Dn. Pedro